

Avanza siembra de maíz transgénico (Reforma 20/08/15)

Avanza siembra de maíz transgénico (Reforma 20/08/15) Por Frida Andrade Cd. de México México (20 agosto 2015).- La medida precautoria que impedía la investigación y siembra del maíz transgénico en México fue levantada, aunque organizaciones aseguran que la medida no es definitiva. En su resolución el Juez 12 de Distrito en Materia Civil del Primer Circuito dejó sin efectos la suspensión dictada hace dos años, por lo que se podrá continuar con la siembra experimental del grano, con el fin de llegar a la comercial. Con esto, tanto la Secretaría de Agricultura como la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales podrán ofrecer los permisos que permitirán continuar con la siembra de este cultivo, la cual se realizaba de manera experimental de 2009 a 2013. Según Alejandro Monteagudo, director general de AgroBio México, los beneficios que podría traer el producir maíz genéticamente modificado provocaría que al sembrarse, de manera comercial, se pueda extender la demanda por parte de los productores, sin embargo, los permisos se deberán hacer conforme a la ley. "Reiteramos nuestro apego estricto a lo que es la ley, en ese sentido la siembra sólo se podrá llevar a cabo en aquellos lugares que no sean considerados centros de origen y de diversidad genética. "En ese sentido los productores de esas regiones tendrán que pensar en otras alternativas, que además esa es otra de las ventajas de esta tecnología, que no excluye otros sistemas de producción", dijo Monteagudo. Una vez que se comercialice este cultivo no se perderán las variedades nativas de maíz del País, ya que se cuentan con normas tanto de distanciamiento temporal como espacial, refirió. En el primer caso se trata de reglas que eviten empatar las siembras de maíz transgénico con el convencional y en segundo caso se busca que exista una separación entre ambos cultivos de 50 metros. "Una de las figuras contempladas en la Ley de Bioseguridad es que permite que tanto la Sagarpa como Semarnat impongan a los titulares de permisos todas aquellas medidas o condicionantes necesarias para preservar lo que son las variedades nativas", afirmó. Asimismo, no descartó la posibilidad de que entre los productores se pudiera dar la mezcla de los granos de ambas categorías, pero las empresas que se dedicarán a esta técnica trabajaran de la mano con el productor para hacerle saber las consecuencias que esto podría implicar tanto de manera legal como en la diversidad del maíz. Para René Sánchez, abogado de la Colectividad del Maíz, afirmó que es falso que ya se pueda volver a sembrar maíz transgénico en el País, ya que el día de ayer pusieron una apelación, pues considera que no se tomaron en cuenta las evidencias de esta organización. Entre algunas de éstas presentaron pruebas de que existen 89 casos en seis estados de México donde hay una mezcla de maíz transgénico con el nativo, según datos recuperados del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, dependiente de Semarnat. Refirió que se está tomando la decisión preliminar del juez como si fuera final. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo